



Resumen MESA SECTORIAL ANDALUCÍA

06-04-2021

Listas de reserva personal interino.-

La Consejería ha presentado un borrador de resolución por la que se modifica la de 22 de octubre de 2020, en la cual se acuerda, fundamentalmente, abrir plazo para que aquellos que no pudieron inscribirse en las listas de reserva de personal interino, puedan hacerlo ahora.

El problema surge desde el momento en que la Consejería confecciona las listas sin tener en cuenta los que sólo tuvieron un ejercicio aprobado.

Recordemos que las listas de reserva tienen su origen en una propuesta realizada hace años por **STAJ** para evitar en lo posible acudir al SAE cuando las bolsas se agotan, y fueron introducidas en la Orden de Interinos en la modificación que de la misma se hizo en 2016.

Según la regulación prevista en la Orden, esas listas son complementarias de la bolsa de interinos y se forman con personas que hayan aprobado **algún** ejercicio de la última oposición celebrada por el ámbito de Andalucía, a los cuerpos generales de la Administración de Justicia, que aún no formen parte de la bolsa respectiva. Se acude a ellas, cuando se agotan las bolsas, como último recurso antes de acudir a llamamientos al SAE, llamamientos que por sus propias características y procedimiento ralentizan enormemente la cobertura de bajas o vacantes cuando no hay funcionario titular que cubra los puestos.

Como decimos, en la confección de las listas la Consejería no ha tenido inicialmente en cuenta quienes tuvieran sólo un ejercicio aprobado, lo cual se rectifica ahora -después de que **STAJ** lo haya advertido en reiteradas ocasiones-, y por ello **se abrirá en breve nuevo plazo para que quienes no pudieron solicitar su inclusión en las listas puedan presentar oportunamente su solicitud.**

Tan pronto se abra dicho plazo, informaremos debidamente.

Modificación Oficina Fiscal Córdoba.-

Se ha aprobado la ampliación en una plaza del Cuerpo de Tramitación P.A., como consecuencia del afloramiento de un refuerzo de tres años de duración. La plaza será ofertada inicialmente mediante comisión de servicios, pero no se incluirá en el próximo concurso de traslado al estar afectada por el proceso de acoplamiento a nueva oficina fiscal. Una vez entre en funcionamiento dicha oficina y se haya ultimado el proceso de acoplamiento se incluirá, de permanecer vacante, en el concurso de traslado que corresponda.

Nos informa también la Consejería que el proceso de acoplamiento para la implantación de la Oficina Fiscal de Córdoba es inminente. Recordemos que dicho proceso incluye, con carácter previo, la convocatoria de concursos específicos para cubrir los puestos singularizados, y tras ellos, se procede a la confirmación de los puestos de trabajo afectados en los nuevos puestos que se crean con la Relación de Puestos de Trabajo.

Continuación negociación implantación Oficina Judicial La Línea.-

Ha quedado aprobada en mesa la Orden de implantación y Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial de La Línea de la Concepción, en las que se han asumido algunas de las propuestas realizadas por **STAJ**, que mejoran sustancialmente los borradores iniciales.

Respecto a la plantilla orgánica actual total de La Línea, se incrementan dos puestos de trabajo de Gestión P.A., y otros dos de Tramitación P.A. (uno de ellos por afloramiento de un refuerzo).

Todas las **Unidades procesales de apoyo directo** (UPAD) contarán con dos puestos de Gestión P.A. y dos de Tramitación P.A. Además, habrá tres puestos de Tramitación P.A. "flotantes", sin asignación concreta a ninguna UPAD, algo que rechazamos desde **STAJ** pues consideramos que todos los puestos deben asignarse a alguna Unidad.

Por lo que respecta a la Unidad procesal de apoyo directo al Juzgado Mixto número 1, estará dotado, además, con un puesto de Gestión P.A. y dos de Tramitación P.A., asignados específicamente a Registro civil. Desde



STAJ hemos solicitado que el puesto de Gestión perciba el complemento por ejercicio conjunto de otra función derivado de la realización de funciones por delegación previstas en el Reglamento de Registro Civil, algo que no ha sido aceptado por la consejería.

Por lo que respecta a los Servicios Comunes procesales, existirán dos:

Servicio Común Procesal General, que asume las funciones actuales del servicio Común de Partido Judicial. Este servicio estará dotado de dos puestos de Gestión P.A. (uno de ellos Jefe de Equipo Actos comunicación), tres de Tramitación P.A. (uno de ellos Jefe de Equipo de Atención a la Ciudadanía). Por lo que respecta a Auxilio, cinco se integrarán en el Equipo de Actos de Comunicación, uno de ellos ostentará además la Jefatura del Equipo de Auxilios, y el resto de Auxilios (5) se integrarán en el equipo de Auxilios. Respecto a estos, antes de la implantación de la Oficina Judicial se va a producir una modificación de la plantilla actual, suprimiendo uno de los Auxilios del Juzgado que tenía funciones de VSM, que pasará al Servicio Común de Partido Judicial. Lo mismo se hará en San Roque.

Servicio Común Procesal de Ejecución.- Estará dotado con dos puestos de trabajo de Gestión P.A., uno de ellos Jefe de Equipo Adjunto a Dirección, y otros siete puestos de Tramitación P.A.

Todos los puestos de jefatura de la Oficina Judicial de La Línea de la Concepción se cubren por concurso específico de méritos, en el que por una sola vez únicamente podrán participar los funcionarios que estén destinados en algún órgano judicial del municipio.

En la siguiente tabla resumimos los puestos con que estará dotada la Oficina Judicial de la Línea de la Concepción:

Denominación	Núm	Tipo de Puesto	Forma de Provisión	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			Observaciones
				Cuerpo	Complemento General	Complemento Específico	
CENTRO DIRECTIVO: D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL							
CENTRO DESTINO: UPADS ÓRG. JUDICIALES LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN							
GESTIÓN PA	10	G	PC,SO	GESTIÓN PA	3.843,12	8.021,52	GUARDIA
GESTIÓN RC	1	G	PC,SO	GESTIÓN PA	3.843,12	8.021,52	GUARDIA RC
TRAMITACIÓN PA	13	G	PC,SO	TRAMITACIÓN PA	3.267,36	7.618,68	GUARDIA
TRAMITACIÓN RC	2	G	PC,SO	TRAMITACIÓN PA	3.267,36	7.618,68	GUARDIA RC
CENTRO DESTINO: SV. COMÚN PROCESAL GENERAL							
JF. EQUIPO ACTOS DE COMUNICACIÓN	1	S	PCE	GESTIÓN PA	3.843,12	10.846,80	
JF. EQUIPO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	S	PCE	TRAMITACIÓN PA	3.267,36	9.416,16	
JF. EQUIPO AUXILIO	1	S	PCE	AUXILIO JUDICIAL	2.433,24	9.980,04	
GESTIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN	1	G	PC,SO	GESTIÓN PA	3.843,12	9.754,44	
TRAMITACIÓN COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN CIUD	2	G	PC,SO	TRAMITACIÓN PA	3.267,36	8.311,80	
AUXILIO ACTOS DE COMUNICACIÓN	4	G	PC,SO	AUXILIO JUDICIAL	2.445,08	9.114,00	
AUXILIO JUDICIAL	5	G	PC,SO	AUXILIO JUDICIAL	2.445,08	7.381,08	GUARDIA
CENTRO DESTINO: SV. COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN							
JF. EQUIPO ADJUNTO	1	S	PCE	GESTIÓN PA	3.843,12	10.846,80	
GESTIÓN PA	1	G	PC,SO	GESTIÓN PA	3.843,12	8.021,52	
TRAMITACIÓN PA	7	G	PC,SO	TRAMITACIÓN PA	3.267,36	7.618,68	GUARDIA

Otras cuestiones.-

Puesta en marcha servicios comunes procesales Coria del Río, Lebrija, Loja y Martos.- La Consejería nos anuncia que tienen prevista su entrada en funcionamiento para este verano.

Plan de guardias Costa.- La Consejería informa que este año también se aprobará el plan de guardias para la Costa, aunque nos aseguran que puede haber algún cambio en cuanto a los órganos que serán incluidos en el mismo.

Vacunación.- **STAJ** ha solicitado en reiteradas ocasiones la consideración del personal de la Administración de Justicia como prioritario por su carácter esencial, como así se ha demostrado durante los meses de estado de alarma. La Consejería nos ha informado que ha dado traslado de nuestra petición al Ministerio de Justicia y a Sanidad, pero no tienen noticia de que se haya acordado nada al respecto. No obstante, compañeros pertenecientes al colectivo de MUGEJU ya están siendo vacunados, según su grupo de edad.

STAJ, 6-04-2021